



RESOLUCIÓN No. 114 DE 2016

Por medio de la cual se prorroga una licencia por incapacidad laboral a una funcionaria de la Gobernación

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria CARMEN ENEIDA GARCIA DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.290.331, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental código 219 grado 03, le fue autorizada incapacidad laboral del 18 al 27 de abril de 2016 mediante resolución No. 1036 del 20 de abril de 2016.

Que la médica Diana María Rojas Figueredo, concedió prórroga por seis (6) días, a partir del 28 de abril al 3 de mayo de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder prórroga de licencia por incapacidad laboral a la funcionaria CARMEN ENEIDA GARCIA DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.290.331, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda código 219 grado 03, por el término de seis (6) días, desde el 28 de abril hasta el 3 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 28 ABR 2016

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental

Digitó: Sandra Mónica Ramírez

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"